

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-11-2015 12:32:32
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1484-SE15

SEÑOR (ES)	COMERCIAL INFOLAND LIMITADA	A Sr (a)	ricardo medina
DIRECCIÓN	Avenida 2 sur 1643 Talca	FONO	56 - 71 - 226580
RUT	76.632.910-1	FAX	56 - 71 - 221362

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TONER, AUTOCONSUMO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103	Tóner	1 Unidad		TONER HP LASARJET 78 A	44.000,00	0,00	0,00	44.000
						Neto	\$	44.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	44.000
						19% IVA	\$	8.360
						Total	\$	52.360

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432565 DE DEPARTAMENTO SOCIAL
 ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM
 Decreto 2070/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!
Unidad de Adquisiciones y Finanzas

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº 2070 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Noviembre 17 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 432565 de Departamento Social. Cotizaciones adjuntas para Adquisición Menor a 3 UTM, la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir Toner para Programa Autoconsumo, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

COMERCIAL INFOLAND LIMITADA, RUT Nº 77.632.910-1, correspondiente a la adquisición de Toner para Programa Autoconsumo, por la suma de \$ 52.360 (cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta Nº 2152204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes